

HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /
TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA

Eguna / Día	Egunkaria / Periódico	Izenburua / Titular	Orrialdea / Página
23/11/11	El Mundo	El Tribunal de Cuentas censura los “números” del Gobierno Vasco en 2009	2
23/11/11	El País	El Tribunal de Cuentas afea al Gobierno por conceder subvenciones sin convocatoria	3

El Tribunal de Cuentas censura los 'números' del Gobierno vasco en 2009

Afea las previsiones económicas de Ibarretxe porque no interpretaron la crisis

Vitoria
El descenso de los ingresos como consecuencia de los primeros envíos de la crisis junto con el aumento de gastos corrientes, sobre todo en Sanidad, y de las subvenciones lastraron las cuentas del Gobierno vasco en 2009, las últimas de Juan José Ibarretxe y las primeras de Patxi López. Por primera vez desde 2006, según el informe de fiscalización dado a conocer ayer por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), la Administración autonómica registró un ahorro bruto negativo.

Este informe fue aprobado por unanimidad, aunque cuenta con un voto particular concurrente de dos de sus miembros y con otro de tres integrantes del tribunal, que discrepan, por un lado, sobre los remanentes de tesorería, y por otro, sobre el aumento del endeudamiento o deficiencias no citadas por el informe en las obras del Tren de Alta Velocidad, informa Europa Press.

En cuanto al contenido del informe, el tribunal considera que los desequilibrios presupuestarios de 2009 se debieron, en esencia, a la disminución de ingresos, ya que se recaudó menos por IRPF, Impuesto de Sociedades y de Patrimonio -sólo Gipuzkoa lo recaudaba ese año- y también por IVA. El órgano fiscalizador afea también las previsiones macroeconómicas de Ibarretxe, que auguraban una tasa de crecimiento del PIB en 2009 de un 1,5%, cuando disminuyó en un 3,8%.

En total hubo un descenso de 942 millones de los ingresos, mientras que crecieron en 801 millones los gastos corrientes, un 10,3% más que en el ejercicio anterior. En ese incremento del gasto no productivo destaca especialmente el detectado en Sanidad (unos 250 millones) y en personal (116 millones), así como las transferencias a entidades sin ánimo de lucro (112 millones), a la Universidad del País Vasco (18 millones) o a la seguridad de los amenazados por ETA (17 millones).

Este descenso de ingresos, unido al aumento de gastos, provocó una reducción drástica del ahorro bruto, cuantificada en el informe en 1.743 millones con respecto a 2008. Así las cosas, por primera vez desde 2006 el ahorro bruto fue negativo y originó un déficit presupuestario de 1.374 millones de euros, a pesar de haber dispuesto de una nueva de financia-

ción por endeudamiento por un total 1.061 millones de euros.

La crisis también se hizo notar en los remanentes de tesorería. El tribunal destaca que se pasó de un remanente que representaba más de un 20% de los ingresos

corrientes a otro del 3,4%

El órgano fiscalizador también denuncia que en dos contratos de obra se aprobaron modificaciones en los pliegos que incrementaron los presupuestos inicialmente adjudicados en un 58 y en un 50%,

respectivamente, con el consiguiente desfase en las cuentas.

Crítica, asimismo, que el Consejo de Gobierno aprobó gastos por contrataciones de obras, suministros y asistencias técnicas por un valor de 23,6 millones de euros a

sabiendas de que la Oficina de Control Económico (OCE) había advertido de que no cumplían los principios de publicidad y concurrencia, o que se fraccionaba el contrato.

La reprimenda al Gobierno alcanza también el campo de las subvenciones. Denuncia la concesión de 12,2 millones de euros en ayudas directas sin convocatoria pública, así como una transferencia de 8,1 millones a Bizkaia como compensación por el Impuesto del Patrimonio. El informe completo se puede consultar en la web del Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas afea al Gobierno por conceder subvenciones sin convocatoria

EL PAÍS, Bilbao 23.11.11

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) criticó ayer al Gobierno vasco por conceder subvenciones directas por valor de 12,2 millones de euros en 2009 incumpliendo los requisitos de excepcionalidad o imposibilidad de convocatoria pública que exige la normativa.

La crítica forma parte del informe de fiscalización de la cuenta del ejercicio 2009 que, aunque ha sido aprobado por unanimidad del Pleno, ha contado con dos votos concurrentes de dos y tres de sus miembros.

El órgano fiscalizador opina "positivamente" en cuanto al cumplimiento de la normativa legal, aunque señala varias "salvedades". Entre ellas, asegurará

que las cuentas anuales del Gobierno vasco no incluyen las de sus fundaciones y consorcios a pesar de que forman parte de aquel, así como que los presupuestos aprobados para el ejercicio no incluyen una clasificación territorial de ingresos y gastos, tal y como recoge la legislación. Un hecho que ha corregido en el proyecto de presupuestos para 2012.

En relación a la contratación administrativa, el TVCP ha detectado, entre otros, incumplimientos de legalidad como la aprobación de modificados en dos contratos de obra que incrementaron los presupuestos inicialmente adjudicados en un 58% y 50%, lo que "supone una transgresión de los principios licitatorios".

También critica que el Consejo de Gobierno convalidó, de acuerdo con el procedimiento excepcional establecido en la normativa, gastos por contrataciones de obras, suministros y

Lakua transfirió a Bizkaia 8,1 millones porque Gipuzkoa mantuvo Patrimonio

asistencias técnicas, valorados en 23,6 millones de euros que previamente habían sido informadas negativamente por la Oficina de Control Económico.

Para el TVCP los principales incumplimientos en ese capítu-

lo son el "no observar los principios de publicidad y concurrencia, continuar prestando el servicio una vez vencido el plazo y el fraccionamiento del contrato".

Por último, el órgano fiscalizador criticó los efectos, ese año de la desarmonización fiscal. El Gobierno transfirió a la Diputación Foral de Bizkaia 8,1 millones de euros para compensarle por los efectos del mantenimiento del Impuesto sobre el Patrimonio en Guipúzcoa. El acuerdo de Gobierno "no detalla los criterios utilizados para la distribución de la compensación efectuada" a la Diputación vizcaína entre el resto de las instituciones "ni fundamenta jurídicamente los motivos" de la transferencia, crítica.